RESOLUCION I.M. N° 139 /2022

Maracaná, 21 de abril del 2022

VISTO: El llamado a **CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BASICA 5966 SAN JOSE" – ID 412.915** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones remitió al Comité Evaluador de Ofertas el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BASICA 5966 SAN JOSE" – ID 412915.**----------

Que los antecedentes se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha **19 de abril de 2022** y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 27.- Comités de Evaluación. *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su el Artículo 28.- Adjudicación. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Alfredo Paredes M.

Que, a efectos de especificar el precio unitario y los montos del procedimiento, se incluye el presente cuadro:

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESC. BAS. 5.966 SAN JOSE con ID: 412915					J&R CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de obra (terreno)	Metros cuadrados	64	7.173	456.920
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	64	9.463	602.793
3	72141511-001	Servicio de Excavación, y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	527.602	7.386.428
4	72131601-004	Colocacion de estructura de hormigon armado (vigas y dados de Hº A º)	Metros cúbicos	1	2.556.010	3.143.892
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Encadenados de H° A°)	Metros cúbicos	2	1.889.175	4.099.510
6	72131601-004	Colocacion de hormigon armado, (Loseta de H°A° sobre puerta de acceso)	Unidad Medida Global	1	372.600	372.600
7	72102504-001	Construcción de muro de nivelación de De 0,45 cm.	Metros cuadrados	4	335.692	1.208.491
8	72102504-001	Construcción de muro de nivelación de De 0,30 cm	Metros cuadrados	8	228.124	1.710.930
9	72102504-001	Construcción de muro De 0,60 cm. para pilares	Metros cuadrados	1	456.249	273.749
10	72102905-001	Relleno y compactacion de interiores	Metros cúbicos	23	166.739	3.885.019
11	72131601-006	Aislacion asfaltica :De paredes	Metros cuadrados	6	107.789	689.850
12	72102504-002	Construccion de muro de elevacion De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3	118.759	403.781
13	72102504-002	Construccion de muro elevacion De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	35	273.841	9.447.515
14	72102504-002	Construccion de muro de elevacion De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	14	216.651	2.924.789
15	72102504-002	Construccion de muro de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	32	150.748	4.796.801
16	72131601-010	envarillado bajo Aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	24.918	398.688
17	72131601-015	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	7	246.456	1.626.610
18	72131601-007	Construccion de techo Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	Metros cuadrados	91	327.750	29.661.375
19	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	30.721	1.873.981
20	72101607-006	Revoque de pared De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	16	70.300	1.124.800
21	72101607-006	Revoque de pared Moldura lineal en balancines	Metro lineal	39	30.721	1.191.975
22	72131601-009	Colocacion de contrapisos de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	58	56.365	3.269.170
23	72131601-009	Colocacion de pisos granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	58	198.779	11.529.182

Alfredo Paredes M.

24	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	34	65.766	2.236.044
25	72102602-005	Colocacion de puertas Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.509.301	1.509.301
26	72102602-008	Colocacion de ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	Metros cuadrados	10	322.000	3.323.040
27	72131601-002	Preparacion de obra (Alfeizar de ventanas :De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	26	17.214	444.121
28	72131601-012	Servicio de pintura De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	15.146	923.906
29	72131601-012	Servicio de pintura De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	27.192	1.658.712
30	72131601-012	Servicio de pintura De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	12	27.197	323.644
31	72131601-012	Servicio de pintura De viga cumbrera y galerìa al latex	Metros cuadrados	16	27.192	435.072
32	72131601-012	Servicio de pintura De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10	41.739	430.746
33	72131601-012	Servicio de pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	109	27.197	2.964.473
34	72131601-012	Servicio de pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	21.594	1.727.520
35	72131601-012	Servicio de pintura De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	6	41.739	229.565
36	72131601-012	Servicio de pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53	17.361	927.077
37	72131601-012	Servicio de pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	26.645	612.835
38	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10	212.382	2.191.782
39	72101510-005	Construccion de desague pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	65.205	1.499.715
40	72131601-009	Colocacion de pisos Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19	89.960	1.727.232
41	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Instalación del tablero TS10 de 10 AG.)	Unidad	12	121.095	1.453.140
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Instalación de tableros de comando TC)	Unidad	12	121.095	1.453.140
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV)	Unidad	8	121.095	968.760
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentación de los circuitos de luces)	Unidad	10	130.410	1.304.100
45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas(Alimentación de los circuitos de tomas)	Unidad	6	130.410	782.460
46	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentación de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	130.410	1.043.280
47	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	130.410	1.564.920
48	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	186.300	6.334.200
49	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica , Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	335.340	670.680
50	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	251.505	1.006.020
51	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	149.040	298.080

Alfredo Paredes. M.

52	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	437.805	437.805
53	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	167.670	167.670
54	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	167.670	167.670
55	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica,Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	596.150	2.384.600
56	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.133.496	1.133.496
57	72131601-002	Preparacion de obra (Pizarrones)	Unidad	1	1.607.972	1.607.972
58	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	64	7.173	456.920
59	72131601-002	Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	799.825	799.825
60	72131601-002	Preparacion de obra (obrador para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1.350.675	1.350.675
61	82101502-004	Cartel metalico con soporte indicador medida 1,00x 2,00, m chapa Nº 24 bastidor caño de 25x25 m, base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.679.000	1.679.000
					Precio Total	142.308.047

Que, a través del dictamen **de fecha 12/04/2022** la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la firma referenciada y en consecuencia formalizar el contrato respectivo dentro de lo establecido en el Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, de la Ley N° 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismo autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, el ACUERDO Y SENTENCIA T.S.J.E Nº 75/2021 ¨Elección del Intendente Municipal del distrito de Maracaná del Departamento de Canindeyú para el periodo 2021-2025¨ PROCLAMA A JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. Nº 4.763.106 INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, por lo que, quien suscribe la presenta Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

Alfredo Paredes. M.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BASICA 5966 SAN JOSE" – ID 412.915** a la firma **J&R CONSTRUCTORA con RUC Nº 2575730-0, por un monto de Gs. 142.308.047 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Trescientos Ocho Mil Cuarenta y Siete) IVA INCLUIDO representado por JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, en su calidad de Propietario.**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presenta contratación.----------

Art. 3º) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Alfredo Paredes. M.

Alfredo Parea

Secretaria General

Municipalidad Maracana

José María Cantero Giménez

Intendente

Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes. M.